

NOTA INFORMATIVA**EN EL DÍA PARA LA IGUALDAD SALARIAL, CCOO DENUNCIAMOS QUE EL GOBIERNO OCULTA LA DISCRIMINACIÓN A LA QUE SOMETE A LAS EMPLEADAS PÚBLICAS DE LA AGE**

22 de febrero de 2021

El Consejo de Ministros ha aprobado la declaración institucional con motivo del Día para la Igualdad Salarial, establecido por acuerdo del Consejo de Ministros en el año 2010.

Con esta declaración, el Gobierno de España expresa su compromiso con la erradicación de la brecha retributiva entre mujeres y hombres, una de las más flagrantes desigualdades en el ámbito económico y laboral que, aún hoy, sigue afectando a nuestro país.

Así empieza la nota de prensa publicada por el Gobierno en relación a la brecha salarial entre mujeres y hombres, y lo hace, como ya es habitual, **anulando a las empleadas públicas de la AGE como sujetos de derecho a la no discriminación** y obviando que en su más directo ámbito de competencia, la Administración General del Estado, **se han negado incluso a hacer el análisis necesario para detectar la cuantía de la brecha salarial existente**.

Desde el SAE de **CCOO** no tenemos duda alguna de que **el auténtico enemigo de la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en nuestro ámbito está dentro**, incrustado en un cuerpo de dirección que no duda en mentir, tergiversar o incluso manipular datos, con el único objetivo de mantener la discrecionalidad y la opacidad en la disposición de los fondos públicos destinados a la retribución de productividades, gratificaciones, formación...etc. Todos esos conceptos retributivos que no se publican en el BOE y cuyo montante se reparte casi íntegramente entre el cuerpo de dirección.

Ahí están, por ejemplo, las observaciones realizadas por la Dirección General de Función Pública al artículo 3, de modificación del Estatuto Básico del Empleado Público, del proyecto de Real Decreto-Ley de medidas urgentes para la garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación. Este art. 3 proponía un **art. 30 bis para EBEP referido al derecho de los empleados públicos y las empleadas públicas a la igualdad de remuneración por razón de sexo**.

Dice la DGFP: *dado que en el empleo público las retribuciones están ligadas a consideraciones objetivas independientes del sexo (por ejemplo, la adscripción a un subgrupo de titulación o a una categoría profesional, la antigüedad o el nivel de puesto de trabajo), se considera innecesaria la inclusión de este derecho en el TRLEBEP, por lo que se propone la supresión del citado artículo 30 bis.*



Por supuesto **eso no es cierto**, lo único que es objetivo es precisamente lo que pone de ejemplo, el resto de los conceptos retributivos que conforman la nómina del director general que firma la observación no lo son, no lo es la productividad, ni lo son las gratificaciones que recibe, tampoco el abono de las intervenciones que realiza en jornadas... y el director general que firma la observación lo sabe, ¡está en su nómina!

Esta observación, que lo único que pretende es justificar que, aunque exista brecha en la AGE, se produce por criterios objetivos, no pertenece al pleistoceno de la Función Pública, es de hace nada, con el PSOE en el Gobierno, con la señora Batet como ministra de Política Territorial y Función Pública, y con la Dirección General de Función Pública ocupada por quien ocupa actualmente la Secretaría General de Función Pública.

Por supuesto, tras esta observación el art. 30 bis que aparecía en el borrador del proyecto de Real Decreto desaparece del texto, y **las mujeres de la AGE quedamos fuera del derecho a la igualdad retributiva**, en ese RD y en los siguientes que desarrollan esta materia.

Curiosamente en un momento en que lo único que la prensa hace es publicar discrepancias de opinión en el Gobierno, en esto no parece haber discrepancia alguna entre los dos partidos que lo conforman.

Desde el SAE de **CCOO** no cejaremos en el empeño de denunciar lo que se está haciendo y poner la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en la AGE en el centro del debate.

¡Seguiremos informando!

